

SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL PLENO CORPORATIVO, DE 16 DE JUNIO 2025.

ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Jesús Pérez Martín
CONCEJALES:
Doña Alicia Martín Jiménez
Don Jaime Sánchez Elizo
Doña Mª Carmen Salvador Pérez
Don Agustín Moreno Perulero
Doña María Gallego Iglesias
Don Juan Diezma Rosell
Don Eduardo Ugarte Gomez
Don Cayetano López García-Pavón
Don Juan Carlos Moraleda Gamarra
Doña María Remedios Rivero Martín
Don Alberto Pavón Valiente
SECRETARIO:
Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca

En el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial, del Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes, siendo las diecinueve treinta horas del día dieciséis de junio de dos mil veinticinco, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, DON JESÚS PÉREZ MARTÍN, y con la asistencia de los señores concejales al margen relacionados. No asiste a esta sesión la concejal Dª Maria del Carmen Rubio del Pozuelo.

Interviene como Secretario el que lo es de la Corporación JUAN CARLOS RODRIGUEZ MARTIN-SONSECA.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde-Presidente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para celebrarla, se desarrolla con arreglo al

siguiente orden del día.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de mayo de 2025, cuyo borrador fue entregado, junto a la convocatoria para la presente a todos sus miembros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80.2 del R.D. 2568/1986, de 8 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma.

No habiendo ninguna alegación ni observación al respecto, queda aprobada el acta por unanimidad de los señores concejales asistentes a la sesión.

II.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE DON CAYETANO LOPEZ GARCIA-PAVON.

El Sr. Alcalde da cuenta a la corporación del escrito presentado con fecha 9 de junio de 2025 por el concejal Don Cayetano Lopez García-Pavón, manifestando su voluntad de renuncia al cargo de Concejal que hasta el momento ha venido ejerciendo, por razones personales.

Tal como establece la legislación de régimen local, la renuncia al cargo de concejal solo es efectiva a partir del momento en que toma conocimiento de la misma el Pleno del Ayuntamiento. Y a continuación deberá remitirse certificado del acuerdo de toma de conocimiento de esta renuncia a la Junta Electoral Central, solicitando a este Organismo que provea la expedición de una nueva credencial de concejal a favor de la persona que figuraba a continuación en la lista electoral presentada en las últimas elecciones locales por el Partido Popular.

D. Jesús Pérez expresa unas palabras de cariño y afecto para la persona de Don Cayetano López, que durante tantos años ha venido representando a los vecinos del pueblo,

Firma 2 de 2	SECRETARIO
Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	30/09/2025
Firma 1 de 2	ALCALDE
Jesús Pérez Martín	30/09/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7aa6253b6224400caff2bf51a6c11619001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



buscando lo mejor para los mismos. Le agradece su larga dedicación al municipio y le desea una larga vida para disfrutar con su familia.

Don Cayetano Lopez García-Pavón agradece estas palabras de afecto y a su vez expresa su aprecio por todos los compañeros de la corporación a los que conoce, como es el caso del Sr. Alcalde, desde niño, considera que ha adoptado esta decisión tras haber reflexionado que es mejor dar paso a otros cuando no se tienen las condiciones optimas para desempeñar el puesto. Agradece a todos sus compañeros del Grupo Popular el apoyo que ha obtenido siempre de ellos.

A la vista de esta renuncia, la corporación acuerda por unanimidad:

Primero.- Quedar enterada la Corporación Municipal del escrito de renuncia presentado con fecha 09/06/2025 por D. Cayetano López García Pavón, concejal del este Ayuntamiento y aceptar la misma.

Segundo.- Declarar la vacante producida del cargo de concejal de este Ayuntamiento por la dimisión de D. Cayetano López García-Pavón, trasladando certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos previstos en el citado artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral Central.

Tercero.- Notificar este acuerdo a D. Cayetano López García-Pavón, agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Los Yébenes.

III.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N.º 9/2025 DEL VIGENTE PRESUPUESTO, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO.

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Pleno la propuesta de expediente de modificación de créditos nº 9/2025, bajo modalidad de suplemento de créditos. Explica el Sr. Alcalde que ha surgido la necesidad de atender diversas facturas para las que no se había previsto inicialmente el gasto correspondiente, con carácter inaplazable se expone a continuación, a modo de explicación, el detalle de las diferentes partidas que precisan suplementos:

EXP: 379/2025.

Asunto: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 9/2025.
SUPLEMENTO DE CRÉDITO

MEMORIA DE ALCALDÍA

La presente Memoria tiene por objeto la necesidad de llevar a cabo una modificación presupuestaria (Suplemento de crédito) para atender una serie de gastos cuya financiación se llevará a cabo con cargo al remanente líquido de tesorería para proceder a la dotación presupuestaria

Firma 2 de 2	Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	30/09/2025	SECRETARIO
Firma 1 de 2	Jesús Pérez Martín	30/09/2025	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7aa6253b6224400caff2bf51a6c11619001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Partida presupuestaria gastos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532.619	Otras inversiones nuevas en Infraestructuras y bienes.	6.400,00€
340.619.00	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	450,00 €
334.622.00	Edificios y otras construcciones	1700,00 €
164.601.00	Inversión nueva en infraestructura	3.500,00 €
920.226.02	Publicidad y propaganda	3.630,00 €
151.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35.000,00 €
920.233.00	Otras indemnizaciones	6.500,00 €

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Jesús Pérez Martín		Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	
30/09/2025		30/09/2025	
ALCALDE		SECRETARIO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7aa6253b6224400caff2bf51a6c11619001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Jesús Pérez Martín		Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	
30/09/2025		30/09/2025	
ALCALDE		SECRETARIO	

920.226.04	Jurídicos ,contenciosos	8.500,00 €
161.479.00	Otras subvenciones a empresas privadas	2.500,00 €
2314.212.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	5.000,00 €
130.221.04	Vestuario Policía Local	1.000,00 €
130.221.12	Suministro material electrónico, eléctrico y telecomunicaciones	605,00 €
321.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.500,00 €
171.210.00	Infraestructuras y bienes naturales	15.000,00 €
334.226.99	Otros gastos diversos (Promoción cultural)	4.000,00 €

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7aa6253b6224400caff2bf51a6c11619001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	IMPORTE TOTAL	96.285,00 €
--	---------------	-------------

- Partida presupuestaria ingresos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	96.285,00 €

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Jesús Pérez Martín	Juan Carlos Rodríguez Martín- Sonseca
30/09/2025	30/09/2025
ALCALDE	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7aa6253b6224400caff2bf51a6c11619001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	IMPORTE TOTAL	96.285,00 €
--	---------------	-------------

El Sr. Alcalde reitera que se trata de atender necesidades justificadas que anteriormente se solían integrar en el apartado de imprevistos pero que por razones técnicas la intervención municipal prefiere darles cobertura individualmente.

D. Eduardo Ugarte Gomez, portavoz del Grupo Popular se muestra sorprendido por la gran cantidad de partidas que se modifican. Una buena parte considera que se podrían haber reflejado en el presupuesto.

D^a Alicia Martín, portavoz del Grupo Socialista le responde diciendo que en efecto están contempladas, pero necesitan aumentar su dotación.

D. Eduardo Ugarte pregunta por la factura presentada por la empresa gestora de las entradas del Teatro Auditorio, Giglon.

D. Jesús Pérez explica que no habían remitido la factura del año pasado hasta ahora.

D. Eduardo Ugarte pregunta también por los gastos del vestuario de la piscina.

D. Alicia Martín responde que estaba previsto ese gasto, pero finalmente ha aumentado el previsto inicialmente.

D. Eduardo Ugarte Gomez pregunta sobre los gastos de publicidad y propaganda si debían estar incluidos en el presupuesto.

D. Jesús Pérez responde afirmativamente, ya que el convenio estaba firmado, si bien se olvidó dotarlo en el presupuesto.

D. Eduardo Ugarte pregunta ahora sobre los gastos de derribo de las casas en ruina, considerando que ya se conocían desde hace años.

D. Jesús Pérez responde afirmativamente diciendo que ya estaban presupuestados y es ahora cuando se ha autorizado el gasto y han aparecido imprevistos en los derribos: Protección de medianerías, cerramiento del perímetro y otros. Cuando entramos en la casa de la calle Cura, se comprobó la complejidad del derribo. Había que ir con mucho cuidado, ante el peligro de derrumbe para las personas. Añade el Sr. Alcalde que pensaba que iba ser felicitado por haber conseguido finalmente la demolición de la casa en ruinas, después de dos años.

D. Eduardo Ugarte le responde diciendo que le felicita. Y a continuación pregunta por los gastos del apartado jurídico-contencioso.

D. Jesús Pérez explica estos gastos diciendo que se han recibido comunicaciones de algunos juzgados ordenando el pago de costas recurridas del juicio de los montes, que aún estaban pendientes.

D. Eduardo Ugarte pregunta ahora por los gastos de mantenimiento de edificios e inspección contra incendios, ya que considera que es de gran importancia.

D. Jesús Pérez responde que lo han notificado este año y por ello se han solicitado presupuestos a varias empresas especializadas.

D. Eduardo Ugarte solicita información ahora de los gastos de vestuario de la Policía Municipal, preguntando por qué no se habían previsto.

D^a Alicia Martín Jiménez explica que se deben al deterioro de la vestimenta y prendas de uniformidad.

D. Eduardo Ugarte pregunta por el apartado de otros trabajos, monitor externo para la escuela infantil.

Firma 2 de 2	Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca	30/09/2025	SECRETARIO
Firma 1 de 2	Jesús Pérez Martín	30/09/2025	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7aa6253b6224400caff2bf51a6c11619001
Url de validación	https://sedesimplifica01. absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Jesús Pérez explica que no se podía conocer con antelación el nivel de demanda de niños que habría que atender en la escuela, y no se podía cubrir con el personal propio, por lo que hubo que acudir a una empresa externa.

D. Eduardo Ugarte anuncia el voto de abstención del Grupo Popular, considerando que hay obligaciones importantísimas que afectan a los vecinos y a su seguridad, si bien estiman que estas partidas deberían haber estado dotadas en el presupuesto.

D. Jesús Pérez responde diciendo que la mayoría de las partidas estaban dotadas, si bien no suficientemente.

D. Eduardo Ugarte considera que no es admisible que recién aprobado el presupuesto haya que modificarlo a la semana siguiente.

D. Jesús Pérez le responde diciendo que estas situaciones se dan en todos los ayuntamientos. La diferencia es que algunos no pueden acometer esos gastos con su remanente de tesorería y tienen que acudir a la deuda. No es el caso del ayuntamiento de Los Yébenes, considerando que puede felicitarse por su buena situación económica.

D. Eduardo Ugarte pregunta finamente por el gasto relativo a otras subvenciones y empresa privadas, como Aqualia, en la que al parecer faltaba dotar el IVA correspondiente.

El Sr. Alcalde responde afirmativamente, explicando que al hacer la dotación no se contempló el IVA, por error.

Finalizado el debate y sometida votación la propuesta, es aprobada con el voto afirmativo de los 7 concejales del Grupo Socialista, y la abstención de los 4 concejales del Grupo Popular presentes en la sesión. Ningún voto en contra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:30 horas del día anteriormente mencionado, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.

Firma 1 de 2 Jesús Pérez Martín	30/09/2025	ALCALDE	Firma 2 de 2 Juan Carlos Rodríguez Martín- Sonseca	30/09/2025	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7aa6253b6224400caff2bf51a6c11619001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=017
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

